





Unidad Nacional de Protección

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO ABRIL A JUNIO DE 2016

Dando cumplimiento al artículo 1 del Decreto 984 de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 donde establece que "las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas" y a la Directiva Presidencial 01 de 2014 en cuanto al PLAN DE AUSTERIDAD.

Para tal fin se utilizó la información contenida en el SIIF NACION II- Reporte CGN 2005 001 Saldos y Movimientos, ejecución presupuestal agregada para el trimestre abril a junio de 2015 y 2016; esta información fue tomada el día 27 de julio de 2016.

De la misma manera se dejaron los códigos y nombres de las cuentas de la información exportada de este link.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, este informe se dividió en dos partes: la primera de ellas relaciona el seguimiento al avance de ahorro del 10% en los gastos de funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección ante el Ministerio del Interior y la segunda parte referencia el seguimiento a lo establecido por el Decreto 1737 de 1998.

1. VERIFICACIÓN DEL AHORRO EN LOS GASTOS DE LA DIRECTIVA 01 DE 2016

Las fechas programadas para desarrollar este ahorro están comprendidas entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

En la siguiente **Tabla 1** se muestra un comparativo entre la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2015 y la ejecución presupuestal del mismo periodo de 2016.





Unidad Nacional de Protección

COMPARATIVO DE GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2015 VS 2016

CONCEPTO	APROPIACION 2015 -I I TRIMESTRE (1)	GASTO II TRIMESTRE 2015 (2)	GASTO VS APROPIAC ION 2015 (2/1)	APROPIACION 2016 - I I TRIMESTRE (4)	GASTO II TRIMESTRE 2016 (5)	GASTO VS APROPI ACION 2016 (5/4)	META REDUCCI ON (6)	AHORRO ((2-5)/2))	AHORRO EN PESOS (2-5)
Gastos Impresos y publicaciones	30.000.000	1.456.000	4,85%	22.994.120	2.901.040	12,62%	10%	-99,2%	- 1.445.040
Viáticos y gastos de viaje	2.846.930.000	2.184.630.750	76,74%	11.220.114.192	4.040.801.409	36,01%	10%	-85,0%	- 1.856.170.659
Combustibles y lubricantes	4.174.400.000	3.872.200.000	92,76%	9.485.424.000	3.115.052.892	32,84%	10%	19,6%	757.147.108
Papeleria, Útiles de Escritorio y Oficina	59.355.481	753.412	1,27%	159.159.920	110.499.734	69,43%	10%	-14566,6%	- 109.746.322
Gastos de telefonia	3.128.583.336	592.638.566	18,94%	3.635.421.757	863.685.154	23,76%	10%	-45,7%	-271.046.589
Servicios públicos	473.225.353	111.731.409	23,61%	240.588.623	133.662.467	55,56%	10%	-19,6%	- 21.931.058
Eventos y capacitaciones	305.477.141	180	0,00%	1.324.715.680	237.600	0,02%	10%	100,0%	- 237.600
Suscripciones a revistas y periódicos							10%	0,0%	-
Otros gastos generales	223.798.025.207	97.153.367.427	43,41%	204.692.580.223	116.119.876.413	56,73%	10%	-19,5%	- 18.966.508.986
GASTOS DE NÓMINA y servicios de personal	26.126.570.614	11.987.388.797	45,88%	27.691.951.504	11.721.674.883	42,33%	10%	2,2%	265.713.914
Arrendamiento bienes muebles	120.816.483.057	50.900.455.043	42,13%	131.493.003.084	56.746.589.411	43,16%	10%	-11,5%	- 5.846.134.368
Arrendamiento bienes inmuebles	3.360.000.000	1.525.545.055	45,40%	3.261.697.665	1.424.904.052	43,69%	10%	6,6%	100.641.003
TOTAL		168.330.166.4			194.279.885.056				- 25.949.718.596

Tabla 1: Oficina de Control Interno - Datos extraídos SIIF NACION II.

En la anterior tabla 1 se observa que la entidad presentó un ahorro en los siguientes rubros presupuestales, entre el segundo trimestre de 2015 frente al segundo trimestre de la vigencia 2016:

Combustibles y Lubricantes con un 19.6%, eventos y capacitaciones con un 100%, gastos de nómina, servicios de personal con un 2.2% y arrendamiento bienes inmuebles con un 6.6%; la cuenta de suscripciones a revistas y periódicos no presentó gasto en este periodo.







Unidad Nacional de Protección

Se destaca la disminución en los rubros presupuestales de combustibles y lubricantes y arrendamiento bienes inmuebles, dado que presentaron un ahorro de 19.6% y 6.6% respectivamente, que en valor representa un ahorro de \$857.788.111. Lo anterior se presentó debido a que la Dirección cambió la metodología de surtir el combustible del sistema de tarjetas al sistema de chip y continuó la gestión para el traslado de sedes mediante convenios interinstitucionales con Migración Colombia y el traslado de sedes a otros sitios menos onerosos.

Por otra parte, se observó un aumento del gasto con referencia al segundo trimestre del 2015 y el segundo trimestre de la vigencia 2016 en los siguientes rubros presupuestales:

- Gastos impresos y publicaciones con un 99.2%, situación que es explicada por los recursos utilizados para la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la entidad, sobre la vigencia fiscal 2015.
- Viáticos y gastos de viaje con un 85%, debido a que la entidad en la vigencia 2016 implementó el pago anticipado de los viáticos a los funcionarios y contratistas de la entidad.
- Papelería, útiles de escritorio y oficina con un 14566,6%; esto se debió a que la entidad suscribió contrato dentro del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de papelería y útiles de oficina.
- Gastos de telefonía con un incremento del 45.7%; este se explica debido al aumento de las medidas dentro del Programa de Protección.
- Servicios públicos con un 19.6%; estos incrementaron debido al Convenio firmado con Migración Colombia en el cual la Unidad Nacional de Protección a cambio del canon de arrendamiento paga los servicios públicos de las sedes que ocupa a partir de mayo de 2016.
- Otros gastos generales con un 19.5% y Arrendamiento bienes muebles 11.5%; en estos rubros se registran los gastos correspondientes a los contratos de hombres de protección y arrendamiento de vehículos de protección; el incremento se explica por el aumento de las medidas de protección.

Como se observa en la tabla 1, los gastos tuvieron un aumento \$25.949.718.596 que en valor porcentual equivalen a un incremento del 15.42%. Por lo tanto, no se logró alcanzar la meta de disminución del 10% en gastos de funcionamiento, estipulada en la Directiva Presidencial 01 de 2016, por las razones que justifican los incrementos explicados.







Unidad Nacional de Protección

En la siguiente gráfica se observan los rubros presupuestales que cumplieron o no con la meta de ahorro, en la cual se resaltan las disminuciones presentadas en los consumos de combustible y el pago de arrendamiento de los bienes inmuebles:

COMPARATIVO DE GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2015 VS 2016 -ANALISIS CUANTITATIVO



Grafica 1: Oficina de Control Interno - Datos extraidos SIIF NACION II.

El rubro Papelería, útiles de escritorio y oficina, con un aumento de 14566,6%, no se muestra en la gráfica 1 debido a la distorsión que este genera en el gráfico al no permitir hacer visibles los datos de los otros rubros.

En cuanto a las acciones realizadas de manera cualitativa para dar cumplimiento al Plan de Austeridad, la Unidad Nacional de Protección se acogió durante el segundo trimestre de 2016 a los Acuerdos Marco de Precios, de los cuales se realizaron solicitudes de compra por valor de \$492.262.834 discriminados así: (1) un acuerdo para la prestación de servicio de conectividad para todas las sedes a nivel nacional







República de Colombia

Unidad Nacional de Protección de la Unidad Nacional de Protección de la Unidad Nacional de Protección por valor de \$475.599.575, (4) cuatro acuerdos para contratar la adquisición de dotación para los funcionarios de la UNP por valor total de \$13.200.800, y (1) un acuerdo para comprar los SOAT para siete motocicletas de la Unidad Nacional de Protección que hacen parte de los esquemas de protección por valor de \$3.462.459.

2. SEGUIMIENTO AL GASTO DECRETO 1737 DE1998

En observancia al Decreto 1737 de 1998, es importante resaltar aquellos conceptos de gasto que tienen un papel relevante en el seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia que deben llevar las entidades públicas:

Administración de personal, contratación de servicios personales:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2016, la Oficina de Control Interno contó con información remitida por la Secretaría General en una base de datos, en la cual se observó que a 30 de junio había vigentes 459 contratos por prestación de servicios y se realizaron pagos por valor de \$1.325.799.903 en promedio mensual. En comparación con el primer trimestre de la vigencia 2016, se presentó un aumento de solo siete (7) contratos.

Publicidad y publicaciones:

De acuerdo con lo reportado en SIIF Nación II - Reporte CGN 2005 001 Saldos y Movimientos, se observó movimiento en el segundo trimestre por valor de \$2.901.040; por lo tanto, se da cumplimiento a los artículos 6, 7, 8 y 9 del Capítulo III del Decreto No. 1737 de 1998 en cuanto a la publicación de los avisos institucionales requeridos por Ley y que no se contrataron impresiones de ediciones de lujo o con policromías.

Servicios administrativos:

Asignación de líneas celulares: La Coordinación de Implementación de Medidas de la Subdirección de Protección envió base de datos en la cual se registran los celulares de uso administrativo, observando lo siguiente:

De acuerdo con la base de datos enviada por la Subdirección de Protección en cuanto a los funcionarios que poseen líneas de celular, esta reporta un total de 496 funcionarios. Sin embargo, aún no se han discriminado cuáles de estos

D.





República de Colombia Unidad Nacional de Protección servicios son utilizados de manera administrativa. Filtrando la base de datos identificando la coordinación que pidió el servicio se identificaron 89 líneas de celular pertenecientes a coordinaciones que desarrollan actividades administrativas, lo que representaría 17,94% de las líneas asignadas a los servidores públicos de la UNP.

De acuerdo con lo anterior, se observa que persiste la dificultad en el entendimiento de "uso administrativo y uso misional."

Se observó que se emitió la comunicación MEM16-00010475 de la Secretaría General por la cual se solicita al Director, Subdirectores, Jefes de Oficina, Coordinadores de Regionales y Coordinadores de Grupo "Confirmación funcionarios y contratistas con medios de comunicación — Justificación de la Asignación" y con plazo para cumplimiento el 30 de junio de 2016, como medida de control de las políticas de operación, parámetros, lineamientos y directrices para la asignación de líneas y teléfonos celulares al interior de la entidad.

Según la información aportada por la Subdirección Protección y comparando con el periodo anterior, la líneas de celular utilizadas por los servidores públicos de la UNP se redujeron de 1.152 a 496, representando una disminución de 43.06%.

Aunque se observan adelantos en el control de las líneas de celular, es importante que se identifiquen y clasifiquen las líneas que se utilizan en los procesos administrativos a fin de dar cumplimiento a la Decreto 1737 de 1998.

ANÁLISIS DEL GASTO

Se generaron del aplicativo SIIF Nación los reportes de saldos y movimientos de las cuentas contables de gastos y se observó que para el trimestre de abril a junio de 2016, el gasto total fue de \$204.226.118.264,57. Esto corresponde al 45.03% del total del presupuesto de la entidad para la vigencia de 2016 de \$453.578.135.029,28. Comparado con el gasto de \$215.396.539.928,41 en el mismo periodo del año anterior, se observó una disminución de \$11.170.421.663,84 que, en términos porcentuales, corresponde al 5.19%

Los gastos totales de la entidad para el trimestre enero a junio de 2016 estuvieron distribuidos de la siguiente manera (ver **Tabla 2**).





Unidad Nacional de Protección

CONCEPTO	VALOR (\$)	% RESPECTO DEL GASTO TOTAL
GASTO TOTAL	204.226.118.264,57	
ADMINISTRACION	13.858.949.757,73	6,79%
DE OPERACIÓN	186.476.360.954,00	91,31%
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	267.310.422,89	0,13%
OTROS GASTOS	3.623.497.129,95	1,77%

Tabla 2: Distribución de los gastos del segundo trimestre de 2016 (abril a junio)

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II

RECOMENDACIONES

- 1. En el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público enviado mediante memorando MEM16-00002105 del 9 de febrero de 2016 y MEM16-00002178 del 10 de febrero de 2016 se describieron las inconsistencias observadas de los rubros de asignación de líneas celulares y asignación de vehículos de uso administrativo, para lo cual la Oficina de Control Interno realizó recomendaciones y solicitudes de ajustes, las cuales no reportaron avance a la fecha en materia de vehículos y su distribución sobre uso misional y uso administrativo. Por lo tanto, esta Oficina reitera estas recomendaciones: establecer "las políticas de operación y se realicen los correctivos necesarios y así dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva 4 de 2015 de la Dirección General y lo establecido en los artículos 17 y 18 del Decreto 1737 de 1998". Esto con el fin de establecer controles y mejorar la eficiencia en el gasto correspondiente a los rubros en cuestión.
- Se recomienda revisar y ajustar la base de datos utilizada para el registro y control de las líneas celulares de uso administrativo, toda vez que aún presentan dificultades en la identificación y la clasificación de estas a pesar de los avances presentados y reflejados en este informe.

GLÓRIA INES MUÑOZ PARADA ∡efe Oficina de Control Interno

Elaboró: Juan Carlos Ramirez Valencia

Profesional Especializado